

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

**VISTO:**

La Nota N° 053/2002 de la Secretaría de Extensión ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la ampliación de partidas destinadas a publicaciones;

Que en la nota de referencia se detalla el presupuesto de las publicaciones "Semiosis Ilimitada", "Revista Espacio", "Revista Espacio con referato" y se incluye sin presupuesto la Tesis Doctoral "Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales y la Producción Social del Conocimiento";

Que desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología se solicita la incorporación de la publicación "Un jardín en la Patagonia Austral", con un aporte por parte de la UNPA de \$ 1000;

Que el fondo presupuestado para publicaciones es de \$10.000 para el año 2002 y que por el momento no existen recursos presupuestarios para incrementar dicho monto;

Que atento a lo expuesto los consejeros, integrantes de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en acto plenario señalan como necesario fijar una política de priorización para la edición y recomiendan dar prioridad a las publicaciones con referato sobre aquellas que no lo son;

Que los costos indicados han sufrido y sufrirán fuertes incrementos debido a la inflación, por lo que se estima conveniente realizar la inversión a la brevedad, imprimiendo los libros y revistas, en el marco de las prioridades establecidas y según se disponga de los originales adecuadamente diagramados ;

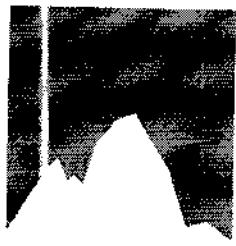
Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar el siguiente orden de prioridades para el financiamiento de las publicaciones Semiosis Ilimitada, Revista Espacios con referato, Un Jardín en la Patagonia Austral, Revista Espacios y Tesis Doctoral; y encomendar a las Unidades Académicas la remisión a la Secretaría de Extensión de la nómina de publicaciones pendientes;

Que se considera muy importante propiciar la publicación de la totalidad de los títulos mencionados y de los que pudieren ser aportados por las Unidades Académicas, razón por la que se coincide en la necesidad de incrementar la partida destinada a tal fin, a la mayor brevedad, en el marco de la generación o disponibilidad de recursos presupuestarios;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

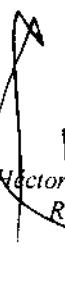
**ARTICULO 1º** OTORGAR el siguiente orden de prioridades para el financiamiento de las publicaciones de la UNPA en la medida que existan fondos disponibles:  
Semiosis Ilimitada  
Revista Espacios con referato  
Un Jardín en la Patagonia Austral  
Revista Espacib  
Tesis Doctoral "Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales y la Producción Social del Conocimiento";



**ARTICULO 2º:** ENCOMENDAR a las Unidades de Gestión la remisión a la Secretaría de Extensión de Rectorado de la nómina de publicaciones pendientes.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 062**